

DOCUMENTACIÓN LEGAL

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría del Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz celebró, durante el ejercicio 2003, dos sesiones, la primera de ellas, de carácter constituyente, el 24 de julio de 2003 y la segunda el 22 de octubre de 2003, donde se trataron asuntos relacionados con su actividad.

La creación de este Comité fue acordada por la Asamblea General de la Entidad celebrada el 13 de junio de 2003, al objeto de conseguir la adecuación a la Ley Financiera, según lo establecido en su artículo 47.

La Asamblea General acordó, en citada fecha, que este Comité estará integrado por cinco vocales del Consejo de Administración, con mayoría de consejeros no ejecutivos, actuando de Presidente del mismo el Vicepresidente del Consejo de Administración y de Secretario, el vocal de menor edad. El Comité de Auditoría se reunirá, como mínimo, dos veces al año y a sus sesiones podrá asistir, a petición del propio Comité, el Director General o directivo en quien delegue, que lo hará con voz pero sin voto.

Sus competencias, que pueden ser ampliadas por el Consejo de Administración, son las siguientes: proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de los auditores externos; supervisar los servicios de la Auditoría interna de la Entidad y establecer relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en peligro la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

En la primera sesión tomaron posesión los consejeros nombrados por el Consejo de Administración de la Entidad y que son los siguientes: D. Emiliano Jiménez Aparicio, D. Miguel Angel Celdrán Matute, D^a Demetria García Prieto, D. Antonio García Salas y D. Gregorio Ramírez Gordillo, actuando como Presidente de este Comité el Vicepresidente del Consejo de Administración, D. Emiliano Jiménez Aparicio y como Secretario D. Antonio García Salas.

Además, en esta primera sesión, se trataron ampliamente los cometidos de este nuevo Organismo de Gobierno, profundizando en las labores de los sistemas de control interno y auditoría interna. En concreto, en cuanto al control interno, expresión que empleamos para describir un conjunto de métodos, procedimientos y formas de organización utilizados para cumplir determinados objetivos, sus actividades son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las normas administrativas se llevan a cabo y que se toman las acciones necesarias para orientar los riesgos hacia la consecución de los objetivos de la Entidad. Estas actividades de control se dan en toda la organización de la Entidad, en todas las funciones y en todos los niveles y más concretamente a nivel de las Sucursales y de los Servicios Centrales.

En cuanto a la auditoría interna, se trata de una unidad de apoyo a la función directiva de la Entidad, que califica y evalúa el grado de economicidad, eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos de la Entidad y se alcanzan los objetivos fundamentales de la misma, planteándose como objetivos principales los de verificar el funcionamiento adecuado del sistema de control interno en sus vertientes contable y financiera, así como asegurar la protección de los activos, la eficacia y eficiencia de las operaciones y supervisar el cumplimiento de Leyes y Normas relativas a la prevención del blanqueo de capitales, la protección de datos y normas del Banco de España.

En la segunda sesión celebrada, se contó con la asistencia de la firma auditora Ernst & Young, en la persona del socio firmante de la Auditoría, que informó sobre qué es la Auditoría y el objetivo de las cuentas anuales, explicando que la auditoría de citadas cuentas tiene por objeto emitir un informe sobre si éstas reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de esta Entidad, así como de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio objeto de examen y acerca de si contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, podemos destacar como hecho relevante que, con fecha 1 de marzo de 2004, se celebró una sesión donde se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Presentación, por parte del auditor externo, de los Informes de Auditoría Externa de la Cuenta Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2003, donde se manifiesta que los mismos confirman que los estados financieros presentados expresan en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caja Badajoz y de sus sociedades dependientes, así como del resultado de sus operaciones en el periodo examinado, de conformidad con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.
- Propuesta de contratación de servicios de auditoría externa del ejercicio 2004. Tras amplio debate, se acuerda proponer la contratación de la firma Ernst & Young para las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2004.

Lo que a los efectos previstos en la vigente legislación certifica el Secretario de este Comité de Auditoría, con el visto bueno del Presidente, en Badajoz, a uno de marzo de 2004.

Vº Bº

El Secretario
D. Antonio García Salas

El Presidente
D. Emiliano Jiménez Aparicio